*UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA*
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA
********

TARTAGAL, 22 de julio de 2.014.-

RESOLUCION Nº 325-SRT-2.014. EXPTE. Nº 20.305/2014.

VISTO:

El presente Expediente y los comprobantes de gastos presentados por el Sr. Andrés Romero, Presidente del Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (CEUTa.); y

CONSIDERANDO:

Que dichos comprobantes corresponden a gastos originados por la organización de las "X JORNADAS DE PERFORACIONES".

Que el monto recaudado en concepto de arancel asciende a la suma de Pesos: Diecisiete Mil Quinientos Sesenta ($ 17.560,00), conforme al detalle que obra a fs. 76 al 78.

Que los gastos, según facturas presentadas, ascienden a la suma de Pesos: Diecisiete Mil Cuatrocientos Diez ($ 17.410,00), conforme al detalle que obra a fs. 79 y 80.

Que el Sr. Andrés Romero, procedió a la entrega de Pesos: Ciento Cincuenta ($ 150,00) en efectivo.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación de los gastos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar los gastos, por la suma de PESOS: DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ ($ 17.410,00), ocasionados por la organización de las "X JORNADAS DE PERFORACIONES", realizadas en ámbito de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consignan: 2.1.1 Alimentos: Pesos: Cuatro mil trescientos noventa y cuatro con veinte centavos ($ 4.394,20); 2.1.5 Derivados de madera: Pesos: Veintidos ($ 22,00); 2.1.5 Material de Construcción: Pesos: Trescientos cincuenta ($ 350,00); 2.2.1 Indumentaria Textil y Confecciones: Pesos: Setenta y ocho ($ 78,00) 2.2.2 Indumentaria Textil y Confecciones: Pesos: Cuatrocientos nueve con sesenta centavos ($ 409,60) 2.2.3 Indumentaria Textil y Confecciones: Pesos: Ciento treinta y siete ($ 137,00); 2.3.1 Librería, Papeles y Útiles de Oficina: Pesos: Novecientos cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos ($ 944,75); 2.3.3 Imprenta y Editoriales: Pesos: Trescientos sesenta y siete ($ 367,00); 2.3.4 Pinturas: Pesos: Veinticuatro ($ 24,00); 2.3.4 Librería, Papeles y Utiles de Oficina: Pesos: Ochenta ($ 80,00); 2.5.5 Pinturas: Pesos: Trescientos noventa y nueve con setenta y cuatro ($ 399,74); 2.5.6 Combustibles y Lubricantes: Pesos: Ciento noventa y dos con seis centavos ($ 192,06); 2.5.9 Ferretería: Pesos: Treinta y ocho ($ 38,00); 2.7.5 Pinturas: Pesos: Cincuenta y dos ($ 52,00); 2.7.5 Ferretería: Pesos: Ocho con noventa y cinco centavos ($ 8,95); 2.9.2 Librería, Papeles y Útiles de Oficina: Pesos: Un mil trece con ochenta centavos ($ 1.013,80); 2.9.3 Electricidad y Telefonía: Pesos: Noventa y cinco ($ 95,00); 2.9.4 Bazar y Menaje: Pesos: Noventa ($ 90,00); 2.9.6 Librería, Papeles y Útiles de Oficina: Pesos: Trescientos sesenta ($ 360,00); 2.9.6 Respuestos: Pesos: Once ($ 11,00); 2.9.6 Informática: Pesos: Un mil seiscientos ochenta y ocho con cincuenta centavos ($ 1.688,50); 3.3.1 Cerrajería: Pesos: Ciento cincuenta ($ 150,00); 3.3.3 Mantenimiento, Reparación y Limpieza: Pesos: Doscientos ($ 200,00); 3.4.9 Servicio Profesional y Comercial: Pesos: Setenta ($ 70,00); 3.5.3 Servicio Profesional y Comercial: Pesos: Cuatro mil ochocientos treinta y siete con cuarenta centavos ($ 4.837,40); 3.9.9 Servicio

*UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA*
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA
********

RESOLUCION Nº 325-SRT-2.014. EXPTE. Nº 20.305/2014.

///...

Profesional y Comercial: Pesos: Ciento noventa y dos ($ 192,00); 4.3.5 Equipos: Pesos Treinta ($ 30,00) y 4.3.6 Informática: Pesos: Un mil ciento setenta y cinco ($ 1.175,00), del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.013.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE
Regional

Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa